

**INTERVENCIÓN DEL JEFE DE DELEGACIÓN DE
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, S.E.
GLADYS FRANCISCA URBANEJA DURÁN,
EMBAJADORA ANTE LA FAO**

**COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS
68.º período de sesiones
Roma, 14 – 16 de junio de 2010**

Sesión Matutina: Martes 15 de junio de 2010.

**TEMA III: Cambios de política que afectan a los mercados
y al comercio de productos básicos agrícolas.**

f) Inversión extranjera en la producción agrícola

Señor Presidente,
Distinguidos Delegados y Delegadas,

1. Agradezco la presentación realizada sobre este interesante tema y el documento informativo CCP 2010/5. La Declaración de la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria celebrada en noviembre de 2009, recoge como uno de sus Objetivos Estratégicos: Invertir la tendencia a la disminución de la financiación nacional e internacional para la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural en los países en desarrollo y promover nuevas inversiones con objeto de incrementar la producción agrícola sostenible y la productividad de la agricultura, reducir la pobreza y obrar por el logro de la seguridad alimentaria y el acceso a los alimentos para todos. (párrafo 7.3)

2. Las inversiones extranjeras en la agricultura, tienen consecuencias sobre la seguridad alimentaria y el manejo de los recursos naturales, para la República Bolivariana de Venezuela los latifundios son injustificables en una sociedad moderna que impulsa el desarrollo productivo, por lo que es una decisión irreversible del Gobierno Nacional colocar estos espacios al servicio de la producción.
3. Venezuela aplica una política real de ordenamiento de la tenencia de la tierra, donde el Estado, ha asumido decisivamente la garantía de la seguridad y soberanía alimentaria.
4. En Venezuela, existía aproximadamente un 40 % de la tierra agrícola bajo el régimen del latifundio. En 10 años hemos logrado disminuir ese porcentaje en un 25%, y las tierras recuperadas se han puesto al servicio de la producción nacional, entregándoselos a campesinos sin tierra o bien estableciendo unidades de producción de propiedad social del estado venezolano.
5. Bajo el régimen jurídico de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, se garantiza la adjudicación de tierras al campesino, protección a la mujer del campo, beneficios sociales, garantías para grupos asentados históricamente en áreas rurales, progreso material y de desarrollo humano en libertad, con dignidad e igualdad de oportunidades, protección de sus costumbres, optimización del uso de las aguas y redistribución de las tierras ociosas para el logro de un desarrollo sostenible.

Señor Presidente,

6. El marco Nacional de Políticas tiene su principal centro de referencia en el trabajo directo con las comunidades rurales, con los consejos campesinos, los consejos comunales, los productores libres y asociados, y demás formas organizativas, en consonancia con el principio constitucional de democracia participativa y protagónica.
7. Sobre la propuesta de elaboración de las Directrices sobre Inversión Extranjera en Agricultura, al igual que las delegaciones de México y Argentina, necesitamos mayor información sobre el trabajo conjunto que están realizando el FIDA y la FAO, así como la cooperación que se está implementando con las diferentes instancias de las Naciones Unidas en Nueva York. Este proceso visualizamos que deberá tener un enfoque hacia la erradicación el hambre y la pobreza, potenciar la autonomía de la población pobre, mejorar el medio ambiente y apoyar el desarrollo nacional y local, respetando los planes nacionales específicos de desarrollo y la soberanía de los Estados.
8. Consideramos que esta información que se nos ha presentado hoy se siga actualizando para ser presentada como se ha anunciado en la próxima reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de octubre próximo. Seminarios y consultas en la FAO-Roma son necesarias para seguir avanzando en este proceso de consulta que conduzca a un posible código de conducta o directrices voluntarias.

9. En la Región de América Latina y el Caribe, celebramos en abril pasado nuestra Conferencia Regional, es importante que estos temas puedan ser analizados en estos foros regionales y también en conexión con la Conferencia Internacional sobre reforma Agraria, y la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF).

Muchas gracias.